



Logoazuero



CONCURSO

“CREACIÓN DE UNA MARCA PARA PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN AZUERO”

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) invita a la comunidad de jóvenes artistas, creativos, diseñadores y desarrolladores de marca nacionales y residentes de Panamá a crear una marca que simbolice y que sea el emblema representativo del proyecto *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de paisajes productivos en zonas de producción marino costeras*.

Convocatoria

MiAMBIENTE y PNUD abren a concurso la creación de la marca que simbolice y sintetice los objetivos y valores del proyecto *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en las zonas de producción marino-costeras*, en coherencia con el compromiso del PNUD por fomentar la creatividad y la innovación en el país, especialmente entre las y los jóvenes.

Se convoca a crear una marca con sentido innovador, fácilmente reproducible, identificable y aplicable, con atractivo comercial.

La marca ganadora será una marca abierta, al alcance de todas las personas, empresas privadas y entidades no gubernamentales que participen o colaboren en el proyecto. Este concepto permite a la ciudadanía adoptar, modificar, promover, usar y compartir la marca a su discreción. Esto a su vez permitirá a todas las personas obtener beneficios de este bien colectivo, creando un fuerte sentido de pertenencia que les haga partícipes en el control y

difusión de la marca.

El proyecto

El progreso económico y la salud de los ecosistemas son aspiraciones que deben conjugarse si se quiere lograr el desarrollo sostenible e inclusivo. Esta premisa es especialmente válida para regiones como la península de Azuero, cuya población depende de la rica biodiversidad de las zonas marino-costeras y de los atractivos turísticos de su patrimonio natural para la generación de empleo e ingresos.

El objetivo del proyecto *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad de paisajes productivos en zonas de producción marino costeras* es fortalecer las capacidades locales en gestión ambiental, ecoturismo, conservación de manglares y ordenamiento de la pesca artesanal, haciendo énfasis en mejorar el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

El proyecto promoverá prácticas pesqueras sostenibles, así como un abanico de acciones que incluyen la protección de las tortugas marinas, el cuidado de los bosques de manglares, la reducción de la contaminación por basura, desechos sólidos y agroquímicos, y el control de la erosión.

El proyecto prevé revertir los costos ambientales derivados de prácticas insostenibles como el uso intensivo de la tierra para actividades agrícolas y pecuarias, la escorrentía de agroquímicos y aguas residuales, las prácticas pesqueras insostenibles o los efectos del cambio climático.

La iniciativa pondrá énfasis en la importancia de trabajar con los actores locales y promover la descentralización de la gestión ambiental para que el liderazgo y las capacidades se queden en las comunidades locales.

Uno de los ejes del proyecto es la reducción de la brecha de género para que las mujeres santeñas participen en la toma de decisiones y tengan un acceso más justo a oportunidades de negocios y empleos verdes.

El área de intervención abarca la Zona Especial de Manejo Marino Costera (ZEMMC) del sur de la península de Azuero (incluye los municipios de Pocrí, Pedasí, Tonosí y una porción de Las Tablas).

El proyecto beneficiará a las comunidades de la provincia de Los Santos con una inversión de más de 7 millones de balboas en un horizonte temporal de 4 años.

El proyecto es implementado por MiAMBIENTE en alianza con los municipios de Pocrí, Pedasí, Tonosí y Las Tablas, con el apoyo del PNUD.



La marca ganadora

El autor o autora del diseño ganador recibirá como premio un monto total de B/.4000.00. La inscripción y el reglamento del concurso están disponibles en el siguiente enlace www.miambiente.gob.pa/logoazuero

Los proponentes tendrán 1 mes para concebir y desarrollar la marca hasta el 30 de noviembre de 2019, día en que cierra la convocatoria. El ganador será anunciado en el mes de diciembre de 2019.

Inscripción y reglamento

Elegibilidad

Debe ser una persona natural.

- Debe ser panameño/a, residente o con visa de estudiante en Panamá.
- Contar entre 18 y 35 años en el momento de participación de la convocatoria.
- Se valorará la experiencia previa en la creación de marcas.
- Se puede conformar un grupo y presentar la propuesta de manera grupal (pero una persona solamente es la responsable que se inscribe)

No podrán participar:

- Personal del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) o del Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD).

- Autoridades locales socias en la implementación del proyecto.

Documento base para la creación de la marca

El documento que describe los 4 años de proyecto puede ser descargado del siguiente enlace: <http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/projects/conservacion-y-uso-sostenible-de-la-biodiversidad-en-las-zonas-d.html> Al final de la página hacer click en Full project information □ Contiene los objetivos, actividades y descripción del proyecto que sirven como base para la elaboración de la marca.

Presentación de las obras

La última fecha para la recepción de propuestas es el 30 de noviembre, a las 11:59 p.m.

Toda la documentación listada a continuación debe enviarse a través de un enlace de WeTransfer <https://wetransfer.com/> enviado al correo electrónico logoazuero@miambiente.gob.pa, y colocar como título del correo electrónico “Concurso Marca Azuero- Nombre y Apellido de el/la proponente – N° de cédula ”.

Documento con los datos del participante:

- Si es una persona natural: cédula o carnet de residente.
- Si es un grupo: cédula o carnet de residente (sólo el proponente principal del grupo). Adicional de cada integrante debe incluir: nombre, apellido, número de identificación personal y su rol dentro del equipo (ejemplo: diseñador/a, investigador/a, ilustrador/a).

Documento de justificación del concepto:

- Documento escrito de máximo 500 palabras, encabezado “Motivación – nombre y apellido – N° de cédula”, donde el/la participante explique su inspiración y motivación para la creación de la marca. Referencias, explicación de cómo llegaron a la propuesta, manera de plantear el concepto.
- Elementos gráficos de la marca: isotipo, logotipo, construcción del logotipo, tipografía, colores, tamaño mínimo de reproducción y especificaciones para tamaños especiales. Los documentos con los elementos gráficos con su respectivo título. Ej, isotipomarcax –

- nombre y apellido - N° de cédula, tipografiatax - nombre y apellido - N° de cédula
- Formato de entrega: imagen digital en PNG, JPEG, 300 dpi, junto con su respectivo archivo editable en Adobe Illustrator y tipografías.
- Logo A extendido (para pancartas, carpetas, etc.) que entre en un cuadrado de 756×756 px. Documento titulado Logo con nombre de la marca - nombre y apellido - N° de cédula
- Logo B reducido (para página web, transparencias, documentos) que entre en un cuadrado de 76×76 px. Documento titulado Logo con nombre de la marca - nombre y apellido - N° de cédula

*Una vez haya llenado todos los campos del formulario electrónico le llegará un correo electrónico confirmando el recibo de su documentación e informándole el código de identificación de su propuesta.

Proceso de selección

Una vez se reciba toda la documentación de su propuesta mediante el formulario electrónico, el proceso de evaluación es como sigue:

1. Se verificará el cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad:
 2. a) Documentación que le acredite como persona natural o grupo de personas.
 3. b) Documentación de nacionalidad o residencia en el país.
 4. c) Documentos de justificación del concepto.
2. El jurado evaluador, de forma individual, seleccionará entre todas las propuestas, las 5 que considere mejores. Se tomará en cuenta:
 - • Documento de justificación del concepto.
 - • Elementos gráficos de la marca.
3. El jurado revisará en conjunto las 5 (cinco) propuestas seleccionadas por cada uno y aquellas que hayan sido seleccionadas por más de un jurado pasarán a la siguiente fase. El jurado evaluador calificará conjuntamente bajo los siguientes criterios:
 - • Inclusión de los temas de proyecto: 20 puntos
 - • Propuesta estratégica, técnica y pertinencia: 40 puntos
 - • Concepto visual, creatividad e innovación: 40 puntos

Puntaje máximo total: 100 puntos.

Notas:

- • El jurado calificador seleccionará el ganador que obtenga mayor puntaje.
- • La decisión final del jurado será inapelable.
- • El jurado puede declarar desierto el concurso.

Jurado calificador

El jurado calificador estará compuesto por cinco expertos (2 de MiAMBIENTE, 2 del PNUD y uno invitado) en:

- Comunicaciones y/o diseño gráfico
- Especialista en proyectos de desarrollo

Al menos uno será extranjero.

Premio

El premio al ganador será un cheque por un monto total de B/. 4,000.00 que será entregado de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo de contrato. El ganador o ganadora del concurso se compromete a:

- Entrega de isotipo y logotipo.
- Desarrollo del manual de marca (brandbook)
- Asesoría por dos meses al proyecto en la implementación de la marca ganadora, adaptaciones y posibles usos.
- Adicional, puede requerirse de su parte: • Entrevistas con MiAMBIENTE/PNUD y medios de comunicación.

Cronograma

- • 28 de octubre de 2019: Lanzamiento del concurso en Panamá.
- • 31 de octubre de 2019: Lanzamiento del concurso en Los Santos
- • 31 de octubre de 2019: Disponibilidad de las bases del Concurso en sitio Web MiAMBIENTE

- • 30 de noviembre de 2019: Cierre de aplicaciones.
- • 20 de diciembre de 2019: Anuncio público de la propuesta ganadora.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual del trabajo ganador corresponderá a su autor/a. No obstante, la resolución del concurso con la consiguiente selección como ganador/a conllevará la cesión exclusiva de los derechos de uso de la marca por MiAMBIENTE y PNUD referentes a todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación para cualquier modalidad, medio o formato, incluidos los audiovisuales, informáticos, multimedia y telemáticos.

MiAMBIENTE y PNUD podrán ejercer sus derechos libremente, sin limitaciones temporales o territoriales, ni de ninguna otra, sin que en ningún caso sea necesaria la autorización del autor/a, el cual no tendrá derecho a ningún tipo de remuneración, percepción, participación, compensación ni indemnización por razón de ese ejercicio ni de la cesión de derechos, más allá de la prestación económica otorgada en el presente concurso.

MiAMBIENTE y PNUD podrán ejercer sus derechos sobre un fragmento o parte del trabajo, a menos que esto desvirtúe su finalidad, objetivo o naturaleza.

Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. Los participantes se responsabilizan totalmente por la autoría y la originalidad de sus propuestas.

Los participantes serán los únicos responsables por los reclamos que puedan ser formulados por terceros, incluida la administración pública, en cuanto al contenido y/o propiedad de la obra, así como de los daños y/o perjuicios que puedan derivarse por los mismos motivos y/o cualquier otro reclamo por derechos de imagen. La propuesta que no cumpla con las características que se describen en estas bases quedará descartada.

Protección de datos

Los datos de los participantes sólo se consultarán para identificar las diferentes propuestas y contactar al ganador/a. Todos los datos personales de los participantes, así como los que se puedan generar como consecuencia de esta convocatoria, serán tratados bajo estricta

responsabilidad para la ejecución y control de este concurso.

Consultas

Cualquier consulta sobre este reglamento debe realizarse vía correo electrónico a la dirección logoazuero@miambiente.gob.pa

